

**Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se establecen los organismos oficiales a consultar en la elaboración del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).”, por este Centro Directivo se considera conveniente recabar determinadas consultas e informes preceptivos, para garantizar el acierto y legalidad de la disposición.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## RESUELVO

Recabar las siguientes consultas oficiales e informes preceptivos en relación con la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).”:

Informes preceptivos:

- Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE), de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

Otras consultas oficiales:

- Servicios de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.
- Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Dirección General de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (APPA)



- Puertos del Estado.

- a) Autoridad Portuaria de Huelva.
- b) Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz.
- c) Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras.
- d) Autoridad Portuaria de Málaga.
- e) Autoridad Portuaria de Motril.
- f) Autoridad Portuaria de Almería.

-Capitanías Marítimas.

- a) C.M Huelva.
- b) C.M Motril.
- c) C.M Sevilla.
- d) C.M Málaga.
- e) C.M Cádiz.
- f) C.M. Algeciras.
- g) C.M. Almería.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fdo: Jose Manuel Martínez Malia.

